

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN No.
EPMGDT-GG-CR-2023-14**

María Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República señala: “Las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

Que, el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;

Que, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”

Que, mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2023-01 de 11 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;

Que, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2023-0138 de 25 de octubre de 2023, la Gerente Técnica, solicita a la Gerente Financiera Administrativa realizar la reforma PAC y Presupuestaria a lo que la Gerente Financiera Administrativa dispone: “*J. Compras Públicas, proceder a consolidar y generar proyecto de reforma y resolución de conformidad a la normativa*”.

Que, mediante Resolución Presupuestaria Nro. EPMGDT-TP-GFA-017-CR-2023, de 1 noviembre de 2023, la Gerente General resuelve en su artículo uno autorizar reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico 2023.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la DECIMA CUARTA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2023, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 1 noviembre de 2023.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA CRISTINA
RIVADENEIRA
RICAURTE**

María Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Revisado:	M. Valdiviezo	JCP	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS
Aprobado:	M. Gordillo	GFA	 Firmado electrónicamente por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ

REFORMA Nro.14 PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2023																					
AÑO	PARTIDA PRESUT,	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	TIPO DE PRODUCTO	CTG. ELT.	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	FOND. BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	NUEVO COFIFICADO	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS	CANT	UNIDAD	P.UNIT	NUEVO COFIFICADO	C1	C2	C3	ÁREA
2023	730404	841600111	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento para la maquinaria y equipo de la EPMGDT	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	5.800,00		5.800,00				-			S	ADMINISTRATIVO
2023	730403	872400011	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento de Mobiliario perteneciente a la EPMGDT	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	2.000,00		2.000,00				-			S	ADMINISTRATIVO
2023	770201	713350014	SERVICIO	Contratación de póliza de seguro para los bienes muebles, bienes inmuebles pertenecientes a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN DE SEGUROS	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	2.000,00		2.000,00				-			S	ADMINISTRATIVO
2023	730601	839900222	SERVICIO	Revalorización de los Bienes donados por la Fundación Teleférico de Pichincha a favor de la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	NO NORMALIZADO	NO	COMUNICACION SOCIAL	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	10.000,00		10.000,00				-			S	ADMINISTRATIVO
2023	770201	713350014	SERVICIO	Contratación de póliza de seguro para los bienes muebles, bienes inmuebles pertenecientes a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN DE SEGUROS	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN		39.664,00		1,00	UNIDAD	39.664,00	39.664,00			S	ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Revisado:	M. Valdiviezo	JCP	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS
Aprobado:	M. Gordillo	GFA	 Firmado electrónicamente por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ